



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.090-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 49 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular

ACUERDA

PRIMERO: Rotar a la servidora pública Dania Margarita Duarte Meza del cargo de Agente Consular de la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, al Servicio Interno de esta Secretaría de Estado.

SEGUNDO: Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la Unidad Administrativa que determine la Secretaría y continuará devengando el salario de su cargo nominal como Agente Consular por diez y ocho mil quinientos lempiras (L.18,500.00) exactos, ubicado en el Programa 13 Asuntos del Servicio Exterior, Subprograma 00, Actividad 002 Representaciones Consulares, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 8160, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

TERCERO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

CUARTO: El presente Acuerdo es efectivo el diecisiete (17) de abril del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

EDUARDO ENRIQUE REINA
Secretario de Estado



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

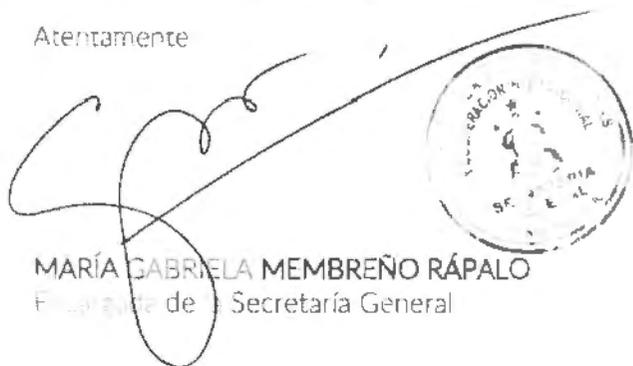
Tegucigalpa M.D.C., 07 de marzo de 2023

Servidora Pública
Dania Margarita Duarte Meza
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que se le otorga el día

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.090-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 49 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular **ACUERDA PRIMERO:** Rotar a la servidora pública Dania Margarita Duarte Meza del cargo de Agente Consular de la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a Servicio Interno de esta Secretaría de Estado. **SEGUNDO:** Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la Unidad Administrativa que determine la Secretaría y continuará devengando el salario de su cargo nominal como Agente Consular por diez y ocho mil quinientos lempiras (L.18,500.00) exactos, ubicado en el Programa 13 Asuntos de Servicio Exterior, Subprograma 00, Actividad 002 Representaciones Consulares, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 8160, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil. **TERCERO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes. **CUARTO:** El presente Acuerdo es efectivo el diecisiete (17) de abril del año dos mil veintitrés (2023). **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA**, Secretario de Estado. **MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO**, Encargada de la Secretaría General.

Atentamente



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General